

Evocación de un siglo de teoría de las relaciones internacionales (1919-2019)

Evocation of a Century of International Relations Theory (1919-2019)

Leyde Ernesto Rodríguez Hernández^{1*} <https://orcid.org/0000-0001-8659-9912>

¹ Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raúl Roa García, La Habana, Cuba.

* Autor para la correspondencia: isri-vri01@isri.minrex.gob.cu

RESUMEN

El artículo estudia la trayectoria científica de la teoría de las relaciones internacionales durante un siglo de existencia académica (1919-2019). Se remonta a sus más antiguos antecedentes desde la Edad Antigua y Moderna europeas con el objetivo de demostrar el carácter científico de una disciplina centrada fundamentalmente en el análisis de la estructura, las formas de organización, los procesos y la dinámica del sistema de relaciones internacionales, con énfasis en los aspectos políticos. En la elaboración del trabajo se utilizaron los métodos histórico y politológico, así como la concepción marxista de la historia para comprender que la teoría en cuestión constituye un ordenamiento de los fenómenos internacionales para identificar causas y efectos, describir, explicar y, hasta donde es posible en las ciencias sociales, predecir estos fenómenos.

Palabras clave: derecho internacional, diplomacia, guerra, historia, paz.

ABSTRACT

The article studies the scientific trajectory of the theory of international relations during a century of academic existence (1919-2019). It goes back to its earliest antecedents from the European Ancient and Modern Ages with the aim of demonstrating the scientific character of a discipline fundamentally focused on the analysis of the structure, forms of organization, processes and dynamics of the system of international relations, with emphasis on the political aspects. In the elaboration of the work, the historical and political methods were used, as well as the Marxist conception of history to understand

that the theory in question constitutes an ordering of international phenomena to identify causes and effects, to describe, explain and, as far as possible in the social sciences, to predict these phenomena.

Keywords: *international law, diplomacy, war, history, diplomacy, peace, international law.*

Recibido: 3/10/2020

Aceptado: 19/10/2020

INTRODUCCIÓN

Se hace necesario distinguir entre el desarrollo de una teoría o teorías de las relaciones internacionales –o teoría internacional– y su génesis, aparición y evolución como disciplina científica y académica. La existencia de una teoría internacional es mucho más antigua. Esta se inicia con las primeras interpretaciones del mundo. Los problemas relativos a la convivencia de los pueblos fueron objeto de reflexión desde los tiempos más remotos de la historia del pensamiento, por ejemplo, en las obras de Heródoto de Halicarnaso, Tucídides y Polibio.

La mayoría de los grandes pensadores políticos centraron su genio y sus esfuerzos en los asuntos internos, la organización de los Estados y la estructuración del poder político porque las relaciones internacionales no constituían, como en los siglos XX y XXI, una realidad tan influyente en lo más íntimo de las naciones. Los filósofos políticos, como Platón y Aristóteles, se interesaron por las cuestiones internacionales y algunos dejaron reflexiones que constituyen un valioso antecedente de la moderna ciencia de la teoría de las relaciones internacionales. Tales son los casos de Kautilya en la India, Nicolás Maquiavelo y Jean Bodin en la Europa renacentista, David Hume, Thomas Hobbes y en cierta medida Immanuel Kant y Georg W. F. Hegel en la Europa moderna. En el caso de Nicolás Maquiavelo habría que tener en cuenta que su obra estaba más bien dirigida a una cuestión política interna fundamental, la unidad nacional, y solo tangencialmente aborda los problemas internacionales en la medida que tienen significado para su objetivo principal.

El desarrollo y aparición de una ciencia que se ocupe concretamente de los fenómenos internacionales coincide con la aparición del Estado soberano. El derecho internacional es históricamente la primera disciplina que merece el calificativo de ciencia de la sociedad internacional, seguida posteriormente de la historia diplomática y de la diplomacia. Solo a partir de la Primera Guerra Mundial aparecen las relaciones internacionales como disciplina científica que aspira a aprehender los fenómenos internacionales de forma global. Lo que la caracteriza, a diferencia de otras áreas del conocimiento que también se ocupan de los fenómenos internacionales, es su globalidad y el énfasis que pone en el punto de vista propiamente internacional frente a la perspectiva que parte del Estado.

La Paz de Westfalia en 1648 marca el fin de una época y el inicio de otra. Representa el pórtico majestuoso que lleva del viejo mundo al nuevo. El Estado se constituye como el centro sobre el que gravitaría el pensamiento político en los siglos posteriores. El principio de equilibrio de poder será la clave que iluminará y permitirá el funcionamiento del sistema, orientado a asegurar la perpetuación de los propios Estados. La sociedad internacional es considerada en situación de anarquía frente a la estatal en la que a través del pacto social reina el orden. La única noción de orden que prima en ese medio internacional es la que deriva del principio de equilibrio de poder que rige el sistema europeo.

En ese momento las relaciones internacionales son vistas como una consecuencia de la naturaleza del Estado y hasta principios del siglo XX la teoría internacional se presenta, fundamentalmente, como una simple extensión de la teoría política sin que se produzca en términos generales una toma de conciencia de la propia naturaleza de la sociedad internacional y la necesidad de estudiar e interpretar sus problemas no solo desde la perspectiva del Estado, sino también desde la de la sociedad internacional en cuanto tal. Como resultado la teoría internacional funcionó, hasta esa fecha, como una «ideología» del sistema de Estados naciones, en vez de como una teoría explicativa al modo de las ciencias sociales.

Historia internacional

Con la Edad Moderna se iniciaron nuevas consideraciones: la aparición del Estado y la configuración de un sistema de Estados europeos. Es entonces cuando la historia – primero a través de la historia de los tratados y después por medio de la historia

diplomática— pasa a ocuparse de las relaciones internacionales, o mejor, de las relaciones interestatales que se destacan sobre las demás, de forma especializada y concreta.

La historia de los tratados comienza en el siglo XVI, dominada en gran medida por la dimensión jurídica. Es la historia de la parte del derecho internacional que está fundada en ellos. En el siglo XVIII la historia pasará a ocuparse de los factores que originaban los tratados, incluso tratará de encontrar los principios que dominaban la acción diplomática. Daría lugar así a una historia política de las relaciones internacionales. Esta nueva perspectiva supondría entrar en un análisis más omnicompreensivo de los fenómenos políticos internacionales. El objeto de estudio no solo sería el derecho público europeo, sino también el sistema europeo de Estados.

El siglo XIX será ya el siglo de la historia diplomática como consecuencia del progreso que conduce desde una historiografía jurídico-internacional a una historiografía de la acción diplomática. Es aquella rama de la historia general que tiene como campo específico de investigación el estudio de las relaciones entre los Estados. Su atención sigue, sin embargo, centrada en el papel desempeñado por los hombres, jefes de Estado, ministros y sus colaboradores y agentes. Continúa el camino de una historia de la política internacional centrada exclusivamente en las relaciones interestatales, lo que suponía desconocer otros aspectos y actores de las relaciones internacionales. Su mayor desarrollo se produce en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX. La óptica propia de la historia diplomática era incapaz de aprehender la complejidad de la realidad internacional. Los historiadores no tomaron conciencia de los cambios y transformaciones de forma que continuaban centrados en el protagonismo gubernamental. En el plano científico-metodológico, la innovación más significativa es la que realizan los historiadores de la escuela de los Annales.¹ Con ellos se inicia la historia sectorial y se atiende, en la tarea del conocimiento histórico, a las grandes fuerzas y factores que protagonizan realmente el devenir humano, los movimientos sociales y fuerzas económicas. Del protagonismo individual se pasa al protagonismo colectivo, a la historia de los pueblos, de las clases sociales. Esta escuela se caracteriza por haber desarrollado un estudio de la historia en la que se incorporó otras ciencias sociales como la geografía, la sociología, la economía, la psicología social y la antropología, entre otras.

La historia diplomática empieza a dar paso a la de las relaciones internacionales, que introduce nuevos enfoques en la historia internacional. Las relaciones entre los gobiernos no son ya el aspecto más interesante, lo que importa es la historia de las relaciones internacionales entre los pueblos. La historia internacional ha sido, junto con el derecho

internacional y la diplomacia, la ciencia que ha podido considerarse parte de los estudios de la sociedad internacional. Sin embargo, al permanecer atada al paradigma del Estado ha adolecido de una falta de perspectiva omnicomprendiva sobre los diversos y complejos fenómenos de la sociedad y el sistema que desbordan lo nacional. A partir de los resultados de la Primera Guerra Mundial, las relaciones internacionales inician su configuración como una disciplina autónoma, independiente o no identificable con la historia de las relaciones internacionales.

Derecho internacional o derecho de gentes

El derecho internacional es la más antigua de las materias internacionales, dado que inicia su configuración como disciplina científica en los siglos XVI y XVII, mientras que la historia de los tratados solo es considerada su ciencia auxiliar. Se inició con la Edad Moderna europea. La profunda transformación política, económica y social que se produce en la Baja Edad Media estuvo acompañada de una intensa evolución de las ideas. Surgió el Estado soberano. Al mismo tiempo los cambios que se produjeron tanto a nivel de las relaciones internacionales extraeuropeas como europeas harían que la cuestión de la ordenación de las relaciones internacionales se convirtiera en una de las preocupaciones centrales de la época. Esto se manifestó claramente en el Congreso de Westfalia (1648), que ha sido denominado por algunos juristas como el acontecimiento que hizo surgir el derecho internacional moderno. Muchos acuerdos de este Congreso posibilitan caracterizarlo como una importante etapa en el desarrollo de esta materia (Rodríguez Hernández, 2017).

Esta ciencia está vinculada a este periodo, pero su surgimiento debe relacionarse también al nombre de Hugo Grocio (1583-1645), destacado jurista holandés. Como disciplina y teoría autónoma apareció claramente en el siglo XVIII. Los teólogos-juristas europeos, como fray Francisco de Vitoria, trataron de interpretar y comprender los nuevos problemas. El resultado sería el desarrollo de la idea de una sociedad internacional y de un derecho internacional, con un sentido universal y moderno, que culminaría en una interpretación global de las relaciones internacionales. Estos autores, al fundar el derecho internacional en el derecho natural, no lo consideraban como una disciplina distinta de la moral y de la teología. En ese momento tendieron a no reflejar en su consideración jurídica la práctica real de los Estados. Esta visión jurídico-internacional entró progresivamente en crisis como consecuencia de la secularización del pensamiento y el

papel que se iba atribuyendo a la soberanía, que convertía al Estado en una comunidad política de poder absoluto y minaba la idea de la comunidad internacional.

El derecho que se iba formando entre los Estados tendía a consagrar su independencia y soberanía y la doctrina iría progresivamente asumiendo y acentuando los aspectos contractualistas e individualistas del mismo.

La práctica del Estado se transformó en la fuente principal para el conocimiento del derecho de gentes. Este proceso desembocaría en una concepción puramente formal del derecho internacional, en la que los Estados se presentaban como fines en sí mismos y esta ciencia no era sino un instrumento a su servicio, lo que alejaba la idea y realidad de una sociedad internacional como algo más que la simple yuxtaposición de Estados. Los iusinternacionalistas partieron de la idea hobbesiana de un Estado de naturaleza entre los demás y fueron contrarios a la idea de un pacto social como base de la comunidad internacional.

El Estado soberano y su proyección exterior orientaron el desarrollo de la ciencia del derecho internacional. La sociedad internacional dejó de ser el punto de partida y la meta de la indagación teórica y solo fue considerada como el ámbito de las relaciones interestatales, que se ordenaban en un sistema de equilibrio de poder cuyo objetivo era la perpetuación de los propios Estados.

El siglo XIX estuvo dominado por el positivismo jurídico con un acento voluntarista que reforzó el exclusivismo estatal. Por otro lado, el derecho internacional se configuró como ciencia jurídica autónoma, separado de la filosofía, la teología y la diplomacia.

La ciencia del derecho internacional se había caracterizado en el periodo que llega hasta la Primera Guerra mundial, a pesar de su papel como ciencia de la sociedad internacional, por el predominio de una concepción individualista y formal, en la que la sociedad internacional, en cuanto tal, tenía escasa relevancia.

El positivismo voluntarista sacrificó la idea de un orden objetivo a una concepción totalmente formal del derecho internacional, la cual relegaba más allá del derecho las consideraciones de razón, justicia y utilidad común que constituyen su fundamento esencial. La necesidad de una nueva disciplina cuyo objeto fuese la sociedad internacional en todos sus aspectos era evidente.

Diplomacia

En el siglo XVIII, y especialmente en el XIX, se desarrolló una corriente que consideraba la diplomacia como ciencia. Su desarrollo descansó en la configuración de un sistema europeo de Estados cuya función era preservar la existencia de estos. Surgió así un sistema diplomático que se encargaba de las relaciones intergubernamentales, que en algunos aspectos suponía una superación del individualismo que caracterizaba el mundo exterior de los Estados.

La diplomacia es la ciencia de las relaciones y de los intereses respectivos de los Estados, o el arte de conciliar los intereses de los pueblos entre sí. Abarca todo el sistema de intereses que nacen de las relaciones establecidas entre las naciones; tiene por objeto su tranquilidad, seguridad y dignidad respectivas, y su fin directo es el mantenimiento de la paz y buena armonía entre las potencias.

Después de la segunda mitad del siglo XVIII, la diplomacia adquirió progresivamente autonomía dentro de la administración de los Estados. Trató de comprender y orientar globalmente las relaciones internacionales y no superó el paradigma del Estado. El tardío desarrollo de la teoría de las relaciones internacionales puede afirmarse que se produjo por la lenta toma de conciencia del proceso de cambio acelerado que experimentó la sociedad internacional desde principios del siglo XIX.

DESARROLLO

A principios del siglo XX la diplomacia dejó de desempeñar el papel que se le había atribuido en el campo de las relaciones internacionales. Las transformaciones que experimentó la sociedad internacional y la toma de conciencia sobre la necesidad de estudiar globalmente la realidad, unida al propio desarrollo de las ciencias sociales, llevaron a la superación de la diplomacia como ciencia de las relaciones internacionales. La reacción que se produjo en los Estados Unidos contra la diplomacia clásica –que se estima llevó al estallido de la Primera Guerra Mundial– no fue ajena a esa situación. A partir de ese momento, la diplomacia se convirtió simplemente en un medio de ejecución de la política exterior de los Estados.

Con la llegada del siglo XX, después de la Primera Guerra Mundial, surgió en el marco de las ciencias sociales una disciplina que se enfrentaba a la realidad y los problemas internacionales desde una óptica y planteamientos que pretendían ser globales y no

parciales, como había sido la visión del derecho internacional, la historia diplomática y la diplomacia.

Para más precisión, la disciplina de las relaciones internacionales surgió hacia 1919 primero en universidades británicas y luego en los Estados Unidos, como rama de las ciencias sociales. Tal vez el primero de todos y uno de los más prestigiosos en el mundo occidental, que en cierta medida sirvió de modelo para otros, fue el Royal Institute of International Affairs (Chatham House) de Londres, cuyo primer director de investigaciones fue el célebre historiador Arnold J. Toynbee. Sin embargo, la labor teórica se inició después de la Segunda Guerra Mundial, sobre todo en la obra de autores como el británico George Schwarzenberger (1960), el francés Raymond Aron (1962) y el germano-norteamericano Hans J. Morgenthau (1986).

El hecho de que la teoría de las relaciones internacionales sea considerada una ciencia americana responde al espectacular desarrollo que tuvo en Estados Unidos, pues desde antes de la Primera y hasta finales de la Segunda Guerra Mundial casi todas las aportaciones producidas en esta disciplina tuvieron lugar en ese país.

La participación desde sus primeros pasos del Reino Unido y el hecho de la existencia de una lengua en común –que permitió una comunicación científica fácil y fluida entre esta nación y Estados Unidos, así como también con otros países desarrollados de habla inglesa– ha llevado a algunos estudiosos a calificar la teoría de las relaciones internacionales como una empresa anglosajona y han señalado la existencia de un condominio intelectual británico-estadounidense con clara hegemonía de la comunidad científica de Estados Unidos.

Es por eso que en Gran Bretaña el desarrollo de esta disciplina estuvo muy influenciado por la evolución de los saberes estadounidenses. La transnacionalización del nuevo pensamiento internacionalista o transferencia de conocimientos de este último país a Gran Bretaña puede encontrar su principal razón en la semejanza de algunos problemas fundamentales de ambas políticas exteriores. Sin embargo, en Gran Bretaña el análisis de las relaciones internacionales tomó un camino diferente al existir una profunda raíz del objeto de las relaciones internacionales en los estudios de Filosofía, Derecho Internacional e Historia, lo que provocaría una mayor resistencia por parte de los medios académicos a aceptar las relaciones internacionales como una disciplina autónoma dentro de las ciencias sociales.

En la Europa continental, las relaciones internacionales fueron muy recientemente consideradas como una disciplina autónoma, siendo el derecho internacional y la historia

diplomática las que han dificultado su desarrollo al ver invadido su campo de estudio. En Francia el papel desempeñado por los enfoques jurídicos e históricos ha determinado hasta fecha muy reciente la inexistencia de esta área del conocimiento. En 1973 fue conseguida su inclusión como disciplina autónoma, dentro de la ciencia política, tras una gran discusión en el ámbito jurídico y la escuela histórica francesa.

En Italia sucedió en 1968 con el establecimiento de tres cátedras: Catania, Florencia y Turín. A partir de entonces es que se puede centrar el inicio de las relaciones internacionales como disciplina científica independiente de las tradicionales enseñanzas jurídicas y de la historia diplomática.

En la antigua Unión Soviética su inicio estuvo íntimamente ligado, como en Estados Unidos, al crecimiento del poderío del país. El retraso en su desarrollo obedece a razones históricas –por la difícil situación interna e internacional– y por el dogmatismo en la elaboración del marxismo-leninismo en la investigación sobre las relaciones internacionales que condujo a los análisis «desideologizados» de la reconstrucción (perestroika) y de la apertura (*glasnot*), potenciadas por el expresidente soviético Mijaíl S. Gorbachov, quien estimuló y potenció una política exterior «desideologizada» que negó la existencia de la lucha de clases en el escenario internacional, traicionando así los principios socialistas de la diplomacia soviética.

Mientras en Europa se daba seguimiento a los avatares teórico-metodológicos que estaban teniendo lugar en Estados Unidos, en dicho país se ignoraba prácticamente todo lo que se aportara a ese campo que no estuviese en inglés. En los medios académicos estadounidenses esta disciplina científica se fue desarrollando en un contexto absolutamente exclusivista y cerrado por la decisiva dependencia que habían tenido –y continuaban teniendo– en relación con la propia política exterior y por la indiferencia de los estudiosos hacia otras lenguas y otros mundos científicos y culturales.

En el caso de Cuba, el profesor Roberto González Gómez (1990) reconoció en su obra *Teoría de las Relaciones Políticas Internacionales* que en el estudio teórico de la política internacional tuvo un papel precursor el desempeño del jurista, profesor y doctor Juan B. Moré Benítez, quien introdujo esta materia a finales de los años sesenta del siglo XX en la Universidad de La Habana, bajo el título de «Elementos de Política Internacional», lo que constituyó una introducción a esta disciplina. Aquel esfuerzo, limitado, pero pionero, fue continuado por el propio Roberto González Gómez en los marcos de la Licenciatura en Ciencias Políticas en el mencionado centro de estudios desde comienzos de los años sesenta ya como exposición más o menos sistemática de una teoría de las relaciones

políticas internacionales. Sobre esa base, la disciplina fue luego incorporada a otras instituciones educativas cubanas.

Otros autores cubanos también han utilizado lo más avanzado del pensamiento teórico internacional en sus estudios históricos y politológicos, de modo que han tributado al desarrollo de la disciplina y a su visibilidad en el contexto más general de las ciencias sociales en Cuba, entre ellos, se pueden mencionar los profesores Carlos Alzugaray Treto, Luis Suárez Salazar y Jorge Hernández Martínez.

En la segunda mitad del siglo XX la profesora doctora Thalía Fung Riverón (2013) introdujo en las universidades de Cuba, Venezuela y otros países latinoamericanos el concepto de «Enfoque Sur: nuevo paradigma en las Relaciones Internacionales», ofreciendo la oportunidad de revelar los esfuerzos que se llevan a cabo por personas de todo el mundo para pensar los problemas internacionales desde otra perspectiva. Para lograr concebir las relaciones internacionales desde otra lógica se acude a los aportes de las corrientes críticas y de la reflexión contemporáneas, como herramientas que permiten reunir el legado histórico del pensamiento y las acciones que intentan revelar las relaciones de poder y las formas de sumisión que estas crean, así como las formas de emancipación y las visiones de libertad.

Desde Simón Bolívar, José Martí, Carlos Marx, Vladimir I. Lenin, Augusto César Sandino, Fidel Castro Ruz, Patricio Lumumba, Nelson Mandela, entre otros, las gestas independentistas y revolucionarias, así como las luchas cotidianas, son el producto que intenta rescatar el «Enfoque Sur» como teoría, pero también, y sobre todo, como *praxis* ante los discursos y las acciones de dominación que las potencias capitalistas intentan implantar en la relaciones internacionales del siglo XXI.

La teoría de las relaciones internacionales constituye una disciplina que analiza los lazos que desbordan o sobrepasan las fronteras de los Estados; estudia, en suma, los vínculos entre estos, las relaciones transnacionales que se establecen entre actores no estatales y la dinámica del sistema internacional en conjunto.

El objetivo del estudio científico de las relaciones internacionales es reflejar con la mayor exactitud posible los cambios cada vez más profundos y radicales que experimenta la realidad internacional e interpretarlos adecuadamente como forma de ofrecer soluciones a los problemas del futuro. Sin embargo, se plantea que esta finalidad dista todavía de haberse logrado porque aún no se dispone de un marco teórico-metodológico adecuado para la comprensión de la dinámica internacional y de sus graves y urgentes problemas (Del Arenal, 1994).

Por lo tanto, se impone todavía superar la tradicional reducción de las relaciones internacionales al estudio exclusivo del sistema de Estados y del poder, de la guerra y de la paz –entendida esta como la simple ausencia de guerra y conflicto– y considerarlas como la ciencia que se ocupa de la sociedad o sistema internacional y de todos sus problemas desde la perspectiva de la paz.

En el siglo XXI es muy importante conocer, estudiar y dar soluciones desde posiciones progresistas y revolucionarias a los problemas que están en íntima relación con la paz, ya que son la causa de conflictos tanto internos como internacionales: el poder destructivo de las armas de exterminio en masa, el subdesarrollo, la pobreza y el desarrollo desigual entre los Estados, el hambre y las privaciones socioeconómicas de todo tipo, la opresión y el problema ecológico, flagelos que no conocen las fronteras de los Estados. El punto de mira de nuestra disciplina es la humanidad. Como en todo campo de estudio, la teoría es fundamental para el desarrollo científico. Sin teoría no hay ciencia, no hay progreso científico. Al respecto puede decirse:

En resumen, el estudio científico de las relaciones internacionales tiene antecedentes históricos remotos en los grandes historiadores griegos Heródoto y Tucídides, Polibio, en el pensamiento de los clásicos de la Filosofía Política, desde Platón y Aristóteles, hasta Nicolás Maquiavelo, y los filósofos contemporáneos Kant, Hegel, Marx y otros. En los juristas y en los estudios de Derecho Internacional, así como en la Historia de las Relaciones Internacionales o de la Diplomacia. (Rodríguez Hernández, 2017, p. 18)

Impactos económicos y tecnológicos en las relaciones internacionales

Una serie de factores sociales, económicos y científico-técnicos transformaron el conjunto de relaciones internacionales y su interpretación científica en el siglo XX. Entre los más significativos se encuentra la entrada del sistema capitalista en su fase imperialista, que llevó al reparto del mundo entre las grandes potencias, la creación de una economía mundial efectiva, la vinculación entre todos los Estados y naciones en lo que conocemos como la globalización de las relaciones internacionales. La Primera Guerra Mundial, entre los años 1914 y 1918, fue una catástrofe bélica sin precedentes que abarcó a un gran número de Estados y pueblos en todos los continentes y demostró los horrores a que puede conducir la rivalidad incontrolada entre las potencias imperialistas.

El triunfo de la Revolución socialista en octubre de 1917 en Rusia y la creación del primer Estado obrero del mundo rompieron el monopolio del imperialismo sobre las relaciones internacionales al abrirse una nueva era de revolución mundial que se caracterizó por la emancipación de los pueblos coloniales y la intervención protagónica de las masas populares en las revoluciones socialistas y de liberación nacional, lo cual fue un proceso extendido durante todo el siglo XX y que continúa vigente con sus propias características hasta la etapa histórica actual.

A partir de los años setenta del siglo XX tuvo lugar una revolución en los transportes, medios de comunicación y las redes sociales de la información, como resultado de la Tercera Revolución Industrial. Con respecto a este tema, Ramonet (2001) expresa que:

una revolución industrial no solo se mide por el desarrollo de una tecnología más, se trata de un cambio rotundo en la manera de producir y de consumir; puede decirse que a esta última le antecedieron dos. La primera revolución, que alcanzó hasta 1840, nació en Inglaterra con la invención de la máquina de vapor por James Watt en 1776 [...] La segunda se inició en los Estados Unidos con la apertura de la primera central eléctrica en 1882 por Thomas Edison [...] La tercera, como se señala más arriba, es la electrónica, que fue avanzando progresivamente antes de invadir todo el sistema técnico y llegar hasta la informática, la robótica y las redes como las de Internet. (p.13)

Los sectores de poder estadounidenses encontraron en ese proceso científico-tecnológico la vía para superar los problemas estructurales del sistema capitalista iniciada en los años setenta del siglo XX, caracterizados por el estancamiento económico, la crisis del dólar y la inflación. Los pilares de esa Revolución Industrial se forjaron en los años cuarenta y cincuenta de esa centuria con los nuevos desarrollos en la computación, la energía nuclear y los descubrimientos básicos sobre el código genético.

Los nuevos conocimientos y sus potencialidades productivas fueron movilizados, en el contexto de la crisis, por las principales potencias mundiales para reorientarse y posicionarse en la cada vez más compleja dinámica de las relaciones internacionales, mientras que los significativos avances en los transportes, medios de comunicación y las redes sociales de la información se posicionaron en la contribución al acercamiento entre

los pueblos, a una mayor vinculación entre todas las naciones y al desarrollo de la opinión pública internacional.

En el año 1973 los gastos de los Estados Unidos en Investigación y Desarrollo (I + D) duplicaron a los gastos del conjunto de los demás países capitalistas desarrollados. Con esta transformación se consolidó un nuevo paradigma tecnológico cuyo liderazgo correspondió al sector electrónico. Las áreas de ese paradigma son la biotecnología, la nueva base energética y las ramas de la electrónica, computación y telecomunicaciones, que generan un enorme avance aplicado a las tecnologías de la información. Ese nuevo patrón tuvo su génesis fundamentalmente en cinco países: Estados Unidos, Francia, Alemania, Japón y Gran Bretaña, los cuales a inicios de los años noventa ya controlaban el 85 % de la producción del sector electrónico. Esa concentración de poderío científico y tecnológico ha tenido, desde luego, enormes repercusiones en la teoría y en la práctica de las relaciones internacionales.

La tercera Revolución Industrial constituyó una tendencia profunda que silenciosamente ha transformado las relaciones internacionales actuales al intensificar los procesos de transnacionalización y globalización de la economía mundial –como también lo hicieron de forma dramática los procesos políticos que provocaron el colapso de la Unión Soviética y la desaparición del socialismo europeo–. Ambos fenómenos condujeron al predominio de los principales Estados capitalistas, al relativo fortalecimiento de sus bloques económicos y a la rivalidad entre las potencias capitalistas por nuevos recursos naturales, fuentes de materias primas y mercados, lo que apunta hacia sustanciales cambios en el balance de fuerzas mundiales.

Las extraordinarias mutaciones del escenario internacional, ocurridas con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial y en la última década del siglo XX, junto a los conocimientos científicos y tecnológicos acumulados, dieron un impulso decisivo a las relaciones internacionales y, por tanto, a su elaboración teórica con mayor rigor científico. Esto ocurre en un siglo XXI que sobrevino como un periodo turbulento, convulso y de grandes cambios provocados por fuertes conflictos en diversas zonas del planeta, que han sido exacerbados por el proceso de globalización económica excluyente e injusto, el cual aumenta los abismos entre el Norte y el Sur del mundo a la vez que genera una dinámica conflictiva en las relaciones internacionales, que se agudizaron a finales del siglo XX tras la desaparición de la confrontación Este-Oeste.

Los mecanismos de Naciones Unidas, creados para preservar la paz y la seguridad internacional, han sido manipulados para imponer al planeta la tiranía de los Estados

Unidos y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), que asumen como modelo el «cambio de régimen», la violación de los principios del derecho internacional y el empleo de los emporios financieros mediáticos para atizar el odio y la violencia, especialmente contra Venezuela y Rusia, por solo citar dos ejemplos bien representativos. En el sistema internacional de las primeras dos décadas del siglo XXI se manifiestan tendencias cada vez más peligrosas y reaccionarias que intentan destruir en «Nuestra América» los procesos progresistas de integración y la soberanía regional. Estos procesos se constituyeron el 2 y el 3 de diciembre del 2011 con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), lo que representó el hecho institucional de mayor trascendencia en el hemisferio durante los dos últimos siglos desde la independencia. Como resultado de este fenómeno, tiene gran significación para las relaciones internacionales actuales la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, aprobada por las jefas y jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (2014), reunidos en La Habana en ocasión de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada los días 28 y 29 de enero de 2014.

La influencia creciente de los movimientos sociales y políticos, el deseo de instaurar un orden de paz y seguridad internacional, la responsabilidad que recae en ese sistema internacional cambiante y complejo sobre las grandes potencias, la toma de conciencia del papel que desempeñan los factores ideológicos, económicos y sociales y del protagonismo internacional de otros actores distintos de los Estados, el hecho del desarrollo cada vez más intenso de la cooperación entre estos, consecuencia de su creciente interdependencia, la acentuación de la interrelación entre la política interna de los Estados y su política exterior, los problemas vitales a que se enfrenta la humanidad y la preocupación científica que origina la elaboración de una teoría internacional son algunos de los factores que contribuyen a generar la necesidad de individualizar el estudio de las relaciones internacionales y de desarrollar una disciplina que se ocupe del estudio de esas problemáticas.

La incapacidad de las disciplinas tradicionales para dar cuenta adecuadamente de tales transformaciones y de la perspectiva parcial o sectorial de estas respecto del sistema internacional, unido al desarrollo de la ciencia política y de la sociología, que tratan de dar respuesta a los nuevos problemas en el seno de las sociedades estatales, hizo patente la necesidad de una nueva disciplina que aborde globalmente la problemática internacional.

Frente a todo lo que perturba y engrandece a la especie humana es necesario repensar y construir una teorización de las relaciones internacionales desde el Sur, que contribuya a cimentar una alternativa de sociedad mundial más justa para el siglo XXI, en la nueva era que se vaticina como de la alta tecnología y la conquista del espacio cósmico.

Teoría de las relaciones internacionales y ciencias sociales

Se entiende por ciencia un cuerpo de saber para descubrir nuevos conocimientos a través de la observación y la lógica, que permite establecer generalizaciones y capacita al individuo para la predicción. Desde esta perspectiva, la noción de ciencia es perfectamente aplicable a la teoría de las relaciones internacionales sin que el problema ampliamente debatido de su mayor o menor capacidad de predicción sea un obstáculo que la descalifique, como ocurre con otras ciencias sociales.

Hay autores que consideran que la teoría de las relaciones internacionales es una parte de la ciencia política, estimando que hay una ciencia política general y ciencias políticas particulares o especiales. Entre estas ciencias políticas particulares estaría la teoría de las relaciones internacionales que se ocupa de los procesos y fenómenos de poder de los Estados en sus relaciones recíprocas. Esta es una concepción restrictiva, pues tiende ineludiblemente a reducirlas a la política internacional cuando esta no agota el campo de las relaciones internacionales, ya que son un complejo relacional en el que se integran vínculos que no son estrictamente políticos.

La perspectiva que aporta la ciencia política está también alejada de la óptica global y omnicompreensiva de la teoría de las relaciones internacionales como ciencia de la sociedad internacional. Tampoco se puede hablar de ella como de una rama de la sociología que se ocupa de la sociedad internacional, pues, si bien es verdad que es la ciencia de la sociedad internacional y que por ello exige un enfoque sociológico, no lo es menos que, tanto por su objeto como por su perspectiva, desborda el planteamiento caracterizador de la sociología.

En este debate se ha enfatizado que la disciplina de las relaciones internacionales es una sociología internacional, una teoría de la sociedad internacional en cuanto tal, es una sociología es sí misma, autónoma y diferenciada de la sociología en sentido estricto. Deriva también de la propia perspectiva de análisis de la sociedad internacional como un todo, globalmente considerada, lo que supone una visión totalizadora de una realidad que

supera la perspectiva de la sociología. Esto se traduce igualmente en la necesidad de conceptos y categorías que esta disciplina no puede proporcionar.

La teoría de las relaciones internacionales forma parte indudable del conjunto de las disciplinas sociales. Lo cierto es que desde su surgimiento estuvo íntimamente relacionada y enmarcada en la ciencia política, en buena medida como una rama de ella. La ampliación del campo disciplinario para incluir la economía y la sociología ante todo han llevado a un debate, aún no resuelto, sobre el carácter de la materia y su inserción dentro de las ciencias sociales. Aunque algunos autores tienden a considerarla una disciplina autónoma, otros piensan las relaciones internacionales como todo un campo académico interdisciplinario o transdisciplinario, integrado por materias del tipo de teoría internacional, generalmente política, economía internacional, sociología de las relaciones internacionales, estudios de política exterior, de conflictos y regiones.

Al final resulta, como lo han subrayado destacados estudiosos, que la ciencia social no es más que una y lo que distingue a sus diversas disciplinas es una cuestión de énfasis o enfoque. Los asuntos del hombre solo pueden estudiarse por todas las ciencias sociales trabajando al unísono y por la colaboración estrecha y multidisciplinaria de todos los científicos sociales. La teoría de las relaciones internacionales examina la estructura, es decir, la forma de organización y los procesos, la dinámica de cooperación o conflicto, de las relaciones internacionales. Presupone un ordenamiento de los fenómenos internacionales que permite identificar causas y efectos probables, así como describir, explicar, predecir y pronosticar estos fenómenos con un grado razonable de probabilidad. El debate epistemológico ha sido y sigue siendo una de las principales características que pueden definir a las relaciones internacionales en su trayectoria científica. Para empezar, la cuestión central del debate es la delimitación y fijación de su objeto y su método de estudio porque si uno de los rasgos para delimitar las características propias de esta disciplina es la diferencia con el objeto de otras ciencias sociales, también es cierto que su propia evolución dificulta, cada vez más, una perfecta distinción de objeto y método, sin que ello tenga por qué ser necesariamente negativo.

El pensamiento de Alfred Zimmern, con un claro componente idealista –la eliminación de la guerra–, supuso una ruptura respecto a anteriores aproximaciones a la sociedad internacional, ya que abandona la concepción interestatal, propia del derecho internacional y de la historia diplomática. Así, para Zimmern (citado por Barbé, 1989), la vida internacional ha variado sustancialmente detectándose un nivel cada vez mayor de interdependencia entre los Estados y de complejidad en las relaciones internacionales a

tal punto que ve en ellas un aparato altamente desarrollado, comparable al sistema nervioso del cuerpo humano. La referencia a este autor británico ha servido para presentar, de modo implícito, los tres factores que han participado en el nacimiento y que después guiarán el desarrollo de la disciplina. Se trata del cambio de la realidad internacional, el avance de las ciencias sociales y el modelo que da marco y guía al estudio.

El cambio de la realidad internacional en este siglo adquiere múltiples formas y consecuencias. Si el interés tradicional se basaba en la sucesión de las situaciones de guerra y de paz entre los Estados, la nueva visión se basará en los efectos (económicos, tecnológicos y sociales) que produce el desarrollo tecnológico y científico sobre la sociedad internacional. Se trata de afirmar que el marco histórico es un factor determinante para conocer las razones que influyen directamente en el objeto y la elaboración teórica de esta disciplina. La aparición de fenómenos nuevos comportará la creación de nuevos instrumentos y métodos de análisis.

Por otro lado, la evolución de las ciencias sociales supone la aplicación de métodos matemáticos a la realidad internacional. En los años cincuenta y primeros de los sesenta del siglo XX surgen dos posiciones: los partidarios de adoptar métodos desarrollados por las ciencias sociales (behavioristas) y los seguidores de mantener el esquema de análisis tradicional, más ligado a la filosofía y a la historia. Este enfrentamiento sigue siendo uno de los grandes objetos de debate.

El modelo que da marco y guía el estudio, señalado por algunos autores como el debate sobre los paradigmas, será otro de los factores condicionantes del objeto, los métodos y el proceso de investigación. El modelo que fija un marco y guía el estudio supone aquella visión o concepción global del objeto estudiado que inspira el análisis, investigación o teoría.

CONCLUSIONES

La teoría de las relaciones internacionales como disciplina tiene poco más de un siglo de trayectoria científica y estudia, fundamentalmente, la estructura, es decir, las formas de organización y los procesos, la dinámica del sistema de relaciones internacionales, con un énfasis en los aspectos políticos. Puede decirse que constituye un ordenamiento de los

fenómenos internacionales, pues permite identificar causas y efectos probables, describir, explicar y predecir estos fenómenos hasta donde sea posible en las ciencias sociales.

Por tanto, la teoría de las relaciones internacionales en el siglo XXI analiza tres tipos de fenómenos: las relaciones entre los Estados, entre estos y los actores no estatales y así como la dinámica del sistema internacional en su conjunto. Es por eso que constituye una disciplina central en el conjunto de los estudios internacionales, ya que ofrece al investigador el aparato conceptual indispensable para el examen de las relaciones internacionales y la actuación de los diversos actores significativos en el contexto mundial.

Hay que tener presente que en las relaciones internacionales, como en cualquier disciplina científica, existen diferentes escuelas y tendencias que estudian la realidad internacional desde diversos enfoques y visiones políticas. El debate epistemológico ha sido y sigue siendo una de las principales características que pueden definir a las relaciones internacionales en su trayectoria científica. Otro elemento fundamental es que la materia necesita mantener –y de hecho desarrollar– su relación con la historia. Quizá demasiado preocupada por distanciarse de la historia diplomática de la que surgió originalmente, las relaciones internacionales necesitan ahora un vínculo más comprometido con esta área del saber. La disciplina puede fortalecer también la tendencia ya evidente hacia el examen de las cuestiones éticas en las relaciones internacionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Aron, Raymond. (1962). *Paix et guerre entre les nations*. Editorial Calmann-Lévy.
2. Barbé, Esther. (1989). El estudio de las Relaciones Internacionales. ¿Crisis o consolidación de una disciplina? *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, (65), 173-196.
3. Del Arenal, Celestino. (1994). *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Editorial Tecnos.
4. Fung Riverón, Thalía. (2013). *Enfoque sur: nuevo Paradigma en las Relaciones Internacionales*. Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual.
5. González Gómez, Roberto. (1990). *Teoría de las Relaciones Políticas Internacionales*. Editorial Pueblo y Educación.

6. Jefas y jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. (2014, 29 de enero). *Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz*. Recuperado el _____ de https://medios.presidencia.gub.uy/jm_portal/2014/noticias/NO_M130/PROCLAM_A.pdf
7. Morgenthau, Hans. (1986). *Política entre las naciones*. Grupo Editor Latinoamericano.
8. Ramonet, Ignacio. (2001). *Propagandas silenciosas*. Ediciones Especiales, Instituto Cubano del Libro.
9. Rodríguez Hernández, Leyde E. (2017). *Un siglo de Teoría de las Relaciones Internacionales. Selección de temas y lecturas diversas*. Editorial Universitaria Félix Varela.
10. Schwarzenberger, George. (1960). *La Política del poder*. Fondo de Cultura Económica.

Notas aclaratorias

¹ Se denominó así por la publicación de la revista francesa *Annales d' Histoire Économique et Sociale* (después llamada *Annales*). Fue fundada y editada por los historiadores franceses Marc Bloch y Lucien Febvre en 1929, mientras enseñaban en la universidad francesa de Estrasburgo.

Conflictos de intereses

El autor declara que no existen conflictos de intereses.